

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO FISCAL: 2015
EMPRESA: LABORATORIOS CARLON LABCARLON S.A.
FECHA: 27 de abril del 2016
EXPEDIENTE: 146147

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisaria de la Empresa, pongo a consideración el informe sobre la revisión de los Estados Financieros de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2015.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTATUARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

Para comentar sobre este punto me remito a la revisión de las resoluciones tomadas en la Junta General del año 2015, y se observa que estas resoluciones se han cumplido en base a los objetivos planeados para el año.

COMENTARIO SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

La Empresa ha observado los procedimientos básicos de control interno de acuerdo a las normas de auditoría exigidas para la presentación de los estados financieros, libros contables y auxiliares que se han llevado en forma correcta. Se ha observado y cumplido con las obligaciones como Agente de Retención y se encuentra al día con sus obligaciones tributarias.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con relación a los Estados Financieros, estos se han elaborado en base a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y se han registrado las transacciones en los respectivos auxiliares, diarios, mayores y balance de comprobación, lo que ha permitido revisar los estados financieros y establecer la racionalidad de las cifras presentadas por los administradores.

Respecto a los resultados vemos una disminución de las ventas en un 27%, los gastos se incrementaron en un 8% de acuerdo a lo planificado, debido a la disminución de las ventas el resultado fue de pérdida, por decisión de la gerencia no se ha realizado provisión por deterioro de las cuentas por cobrar que sí han disminuido en un 19% por gestión de cobranza.

Es importante señalar que el principal proveedor tuvo limitaciones técnicas en la producción lo que afectó el crecimiento de las ventas en el año 2015.

Se puede evidenciar que la empresa se encuentra en el crecimiento de sus ingresos por lo que recomendamos dar importancia a la gestión de cobranza para que no se produzca un deterioro de

las cuentas por cobrar que obliguen a realizar una provisión de un valor importante por este concepto.

La Empresa ha prescindido de los servicios de la vendedora de Quito, debido a que se ha dispuesto del dinero que le han pagado algunos clientes, el Sr. Gerente realizó gestiones con los clientes y al requerirles el pago se encontró con que los abonos realizados no habían sido depositados en la cuenta de la Compañía, además de que se habían alterado recibos y firmas en los documentos de cobro y correspondencia por este motivo la empleada presentó su renuncia y de su liquidación de descontará parte de estos valores, todavía no se ha podido establecer el monto total, pero se están realizando las gestiones para tener un valor real y tomar una decisión final sobre este particular.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

Se ha verificado que la Empresa ha cumplido puntualmente con todas sus obligaciones fiscales, con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Laborales y otras entidades de control.

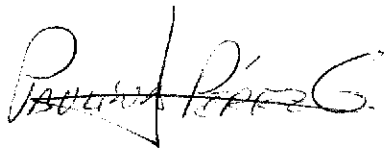
En general se observa un buen manejo de los recursos y un buen control de inventarios lo que augura éxitos en los años venideros.

Se recomienda en base al análisis de la Cartera que se ponga especial énfasis en su recuperación para lo cual sería importante contratar personal especializado para esto y tener un mayor control sobre los vendedores que se encuentran en un contacto más cercano con los clientes para evitar sorpresas desagradables como el caso de la vendedora de Guayaquil.

Es importante señalar que, la Empresa seguirá invirtiendo recursos en la obtención de Registros Sanitarios, Fijación de precios, patentes y marcas necesarias para la comercialización de sus productos.

Sin otro particular y augurando éxito en el nuevo ejercicio agradezco la confianza dispensada.

Atentamente,



Dra. Paulina Pérez Galarza
COMISARIA